

# VIOLENCIAS ECONÓMICAS Y SALUD FINANCIERA: UN ESTUDIO JURÍDICO

OCTUBRE DE 2024



Universidad de Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo





# VIOLENCIAS ECONÓMICAS Y SALUD FINANCIERA: UN ESTUDIO JURÍDICO

OCTUBRE DE 2024



Universidad de Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo





Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:  
Silvia Gómez Ansón (dirección del proyecto). (2024). *Violencias económicas y salud financiera: un estudio jurídico*. Universidad de Oviedo  
La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2024 Universidad de Oviedo  
© los autores

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.  
Consulte las condiciones de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

#### **Entidades promotoras:**

Fundación Nantik Lum y Universidad de Oviedo (Proyecto. PID2022-140023NA-I00)

#### **Dirección del proyecto:**

Silvia Gómez Ansón, Catedrática de la Universidad de Oviedo,  
Coordinadora del Grupo de Investigación Finanzas y Gobierno Corporativo (Universidad de Oviedo)

#### **Coordinación técnica:**

Silvia Gómez Ansón (Universidad de Oviedo)

#### **Equipo de investigación y redacción:**

M<sup>o</sup> Paz Fernández-Rivera González (Universidad de Oviedo)  
Javier Andrés González Vega (Universidad de Oviedo)  
Daniel Mera Bueno (Universidad de Oviedo)

#### **Diseño y maquetación:**

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo  
ISNI: 0000 0004 8513 7929

Edificio de Servicios - Campus de Humanidades  
33011 Oviedo - Asturias  
985 10 95 03 / 985 10 59 56

[servipub@uniovi.es](mailto:servipub@uniovi.es)

<https://publicaciones.uniovi.es/>

ISBN: 978-84-10135-36-9

DL AS 2200-2024

Noviembre 2024

# 1. PRÓLOGO

La violencia económica es un tipo de violencia de género que se ejerce través del control de la economía doméstica y/o la merma de la propia independencia económica de la mujer. Puede manifestarse como control económico, explotación económica y/o sabotaje laboral.

Es la tercera manifestación más frecuente de violencia de género por detrás de la violencia emocional y la psicológica de control.

Está invisibilizada y es sutil pero no por ello es menos dañina ya que puede tener graves consecuencias en la salud de la mujer y el núcleo familiar, incluso comprometiendo su proyecto de vida de manera crónica. De hecho, es el tipo de violencia de género que más perdura en el tiempo, ya que trasciende la separación de la pareja.

Su prevalencia a lo largo de la vida es del 11,5%, según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, y se estima que ha podido afectar a 2.350.684 mujeres residentes en España con 16 años o más.

La salud financiera consiste en adquirir hábitos financieros, habilidades y competencias que permitan tener el dinero suficiente para cubrir gastos y tener ahorros. Hace referencia al bienestar financiero que contribuye a la salud física y mental.

Según la encuesta de competencias financieras realizada por el Banco de España y publicada en noviembre de 2023, el 81% de las/los españolas/es no saben responder preguntas básicas sobre competencias financieras, siendo las mujeres quienes tienen un mayor desconocimiento.

La adquisición de competencias en salud financiera son claves para prevenir la violencia económica y patrimonial.

Este estudio nace de la colaboración iniciada en 2023 entre la Fundación Nantik Lum y el Grupo de Investigación Finanzas y Gobierno Corporativo de la Universidad de Oviedo.

La Fundación Nantik Lum es una entidad privada, sin ánimo de lucro que trabaja para reducir la exclusión social, financiera y laboral a través de las microfinanzas y el emprendimiento inclusivo.

En 2018, fruto de la experiencia trabajando con colectivos vulnerables, se introdujo la salud financiera en las actividades y programas de la fundación y, como parte integral de ésta, desde el año 2023, se abordan específicamente las violencias económicas y patrimoniales mediante el desarrollo de programas de intervención directa con mujeres y profesionales del sector social. Se decide afrontar la violencia económica trabajando la salud financiera con las usuarias, dado que hay una alta correlación entre escasa salud financiera y probabilidad de sufrir violencia económica. Las estadísticas vienen indicando que, a mayores competencias financieras e independencia económica, disminuye la probabilidad de sufrir este tipo de violencia.

Desde la praxis profesional de la fundación trabajando la salud financiera con mujeres en situación de vulnerabilidad, hemos detectado como muchas de ellas carecen de conocimientos financieros básicos, tienen una mala gestión del dinero y no saben administrar adecuadamente su economía doméstica.

Asimismo, constatamos que hay un porcentaje importante de mujeres que dependen económicamente de sus parejas, delegan en ellos todas las gestiones financieras del hogar y adolecen de una independencia económica real, pudiendo ser víctimas de violencia económica.

Por ello, desde 2023 la fundación desarrolla un proyecto de impacto nacional "Lucha contra la violencia de género a través de la sensibilización de la violencia económica y patrimonial" (programa de Violencias Económicas). Este programa está siendo financiado por el Ministerio Derechos sociales, Consumo y agenda 2030.

Este programa tiene como objetivo general contribuir a la erradicación de la violencia económica desde la formación y mediación de acciones directas que generen un impacto social en pro de una sociedad libre de violencia de género. El programa se dirige a entidades y personal técnico de la intervención social, así como a mujeres en situación o riesgo de ser víctimas de violencia económica o en situación de vulnerabilidad social.

El programa se desarrolla mediante acciones de sensibilización y formación directas a personal técnico de la intervención social y a mujeres desde un enfoque pedagógico, inclusivo con la perspectiva de género, participativo, colaborativo, flexible y personalizado.

Se ha focalizado en dos ejes:

- 1) Creación de redes de colaboración, diseño de itinerario de capacitación, formación y asesoramiento para profesionales de la intervención social que trabajen en entidades especializadas en violencia de género en el territorio nación

Hasta la fecha, 200 trabajadores se han formado y sensibilizado en la importancia de la salud financiera y la prevención de las violencias económicas y el 98 % han adquirido nuevas habilidades que utiliza en atenciones a usuarias. Mejora de competencias que les posibilitan incorporar cuestiones y abordar problemáticas sobre violencia económica y patrimonial y salud financiera.

- 2) Creación de redes de apoyo, diseño de itinerario de sensibilización, formación y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia económica y/o en situación de vulnerabilidad social. Redes de apoyo entre mujeres: la clave de la prevención

A través de una dinámica grupal, basada en la participación y la escucha activa, y de un itinerario formativo que transversaliza la violencia económica con la salud financiera, se les brinda la posibilidad de compartir experiencias con otras mujeres y crear redes de apoyo que promueven su independencia económica, su autonomía y, en su caso, salir del ciclo de la violencia.

La detección temprana y los conocimientos en salud financiera, leyes y recursos que amparan a las mujeres aumentan significativamente las posibilidades de prevenir, intervenir y eliminar la violencia económica. Hasta la fecha 176 mujeres se han sensibilizado y han sido asesoradas en violencia económica y salud financiera y el 100% se ha sentido más preparada, segura y capaz para prevenir y solventar la violencia económica y patrimonial.

Fruto del trabajo desarrollado hasta la fecha tanto con mujeres como profesionales y entidades especializadas en MUJER, la entidad continúa trabajando en nuevos enfoques que amplíen el concepto y den respuesta a la lucha contra este tipo de violencia.

El Grupo de Investigación de Finanzas y Gobierno Corporativo de la Universidad de Oviedo es un grupo reconocido por la ANECA en el colaboran investigadores de varias universidades españolas y extranjeras. Está formado por seis investigadores pertenecientes a universidades nacionales y extranjeras en el ámbito de la economía, a los que se unen estudiantes en prácticas y un número creciente de colaboradores nacionales y extranjeros (de derecho, sociología, economía...).

Con un marcado enfoque y bagaje multidisciplinar y vocación de apoyar a una ciencia que contribuya al bienestar social y el crecimiento económico, el Grupo de Investigación Finanzas y Gobierno Corporativo promueve y emprende investigaciones en temas sociales como los que nos ocupan: la violencia económica y la salud financiera, temas en los que ha venido trabajando, desde principios de este siglo (en la temática de género), y más recientemente en educación financiera. Así, en el ámbito de la educación financiera ha puesto en marcha la iniciativa FINEDUCA360 a través de la que se canalizan acciones de la Universidad de Oviedo, entidad colaboradora del Plan de Educación Financiera.

Las iniciativas en el ámbito investigador y de transferencia de conocimiento están financiadas por proyectos de investigación de convocatorias competitivas y contratos con instituciones públicas y privadas, como es el caso de la colaboración con la Fundación Nantik Lum.

En 2023, la Fundación Nantik Lum y la Universidad de Oviedo, conscientes de que la violencia económica está aún muy inexplorada y de que las investigaciones realizadas hasta el momento presentan enfoques y miradas bastante limitadas, nos plantemos iniciar una colaboración que ha sido el germen de la elaboración del presente estudio.

Actualmente en España, la violencia económica no se encuentra tipificada en el ordenamiento jurídico como un tipo de violencia de género. No existe ningún protocolo de aplicación específico, lo que dificulta su detección e intervención.

En esta coyuntura se enmarca esta investigación profunda de la violencia económica y la salud financiera desde una perspectiva jurídica. A través de un recorrido por la normativa y jurisprudencia internacional y nacional, se pretende tener una noción más clara y fidedigna del concepto "violencia económica", analizar su relación con la salud financiera y emitir recomendaciones para su correcto encaje legislativo como violencia de género, que contribuyan a su erradicación. Coordinada por Silvia Gómez Ansón, Catedrática de Economía Financiera de la Universidad de Oviedo y Directora del Grupo de Investigación Finanzas y Gobierno Corporativo, el estudio ha sido realizado por Javier A.

González Vega, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo, M<sup>a</sup> Paz Fernández-Rivera González, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad de Oviedo y Magistrada Suplente y Daniel Mera Bueno, estudiante del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Oviedo.

Somos conscientes de que el examen del fenómeno de la violencia económica y financiera desde una perspectiva jurídica es una labor compleja. En primer término, porque obliga a integrar una diversidad de planos normativos. Obviamente, ha de estar presente el marco interno, pero en un medio como el actual, permeado por el proceso globalizador, la dimensión normativa internacional no puede estar ausente, ni tampoco dentro de ella, la vertiente específica que aportan los desarrollos gestados en ámbitos regionales o subregionales de tanta trascendencia en nuestro caso como el que plantea la Unión Europea. Todo ello explica pues que se imponga como necesario un enfoque multinivel que pueda aprehender los diferentes planos de esta actividad normativa. Incluso, al considerar el plano interno, doméstico, de estos desarrollos normativos no podemos olvidar que esa realidad puede ser a su vez compleja si tomamos como referencia -y ese es el caso de nuestro Estado- un ordenamiento de naturaleza pluralista, integrado no sólo por el Derecho emanado del Estado sino de las Comunidades Autónomas; fenómeno que se reproduce en otros lares aún con mayor evidencia en el caso de los Estados federales. En el marco del estudio que presentamos esta diversidad normativa también está presente en el espacio que dedicamos al Derecho comparado, enriqueciendo las perspectivas del fenómeno, pero -cierto es- complicando un tanto la claridad de los enfoques presentes.

En otro orden de cosas, un estudio jurídico riguroso no puede ofrecer una visión estática del fenómeno normativo. En primer término, el proceso de creación normativa es en sí complejo y muchas veces es aventurado por desarrollos que se sitúan en el "umbral de la normatividad" pero que prefiguran las futuras normas: es el conocido como *soft Law*. Por otra parte, el Derecho positivo, establecido en las normas ha de ser objeto de interpretación y aplicación y este proceso tiende a transformar las reglas establecidas, al hilo de su acomodación a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas. La consideración de esta dimensión nos lleva necesariamente a abordar la aplicación judicial de las reglas existentes, haciendo necesaria una compleja tarea de localización de los desarrollos jurisprudenciales que en el presente estadio del proyecto -por razones evidentes- hemos limitado en exclusiva nuestro país. Huelga advertir que un estudio más completo del fenómeno hubiera obligado a incidir en la jurisprudencia comparada, examinado los pronunciamientos judiciales dictados en aquellos Estados en los que existen desarrollos legislativos sobre el particular.

El estudio se concibe como un prime hito en una tarea más compleja que habría de permitir en un futuro analizar la concreción del fenómeno de la violencia económica en otras instancias; pensamos particularmente, en los organismos convencionales internacionales de control (CDAW, GREVIO, etc.), a través de los ciclos de examen de los informes nacionales que desarrollan como a través de las comunicaciones individuales que atienden. Es cierto, no obstante, que esta dimensión -por su entidad- resulta difícil de abordar, pero constituye una vertiente a explorar, si se quiere obtener un conocimiento cabal del fenómeno.

En otro orden de cosas, hemos de destacar que este trabajo no habría sido posible sin el apoyo y aliento de instituciones, entidades y personas que apoyan nuestras iniciativas. A todas ellas nuestro agradecimiento.

Este documento constituye un paso más para visibilizar y comprender la violencia económica como otra forma de violencia de género. La colaboración entre la Fundación Nantik Lum y la Universidad de Oviedo no solo busca profundizar en el conocimiento de este tipo de violencia, sino también



aportar soluciones concretas desde el ámbito jurídico y social. Nuestro objetivo es que este análisis impulse cambios normativos que reconozcan la violencia económica como una realidad que afecta a miles de mujeres en España, para que así puedan ser protegidas y empoderadas financieramente.

Con esta investigación, esperamos contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa, donde la independencia económica y la salud financiera sean pilares fundamentales en la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas.

Lucía Medina,  
*Directora General de la Fundación Nantik Lum*

Silvia Gómez Ansón,  
*Catedrática de Economía Financiera de la Universidad de Oviedo*







Universidad de Oviedo

